



ACTA DE RECEPCION DE OBRA



INGENIERO CIVIL

MARLON B. BURGOS FLORES
CIP 183187

Raul Flores Aquepucho

Ingeniero Civil
CIP 53854

■ DATOS GENERALES DE LA OBRA

Obra : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 62505 EN LA COMUNIDAD DE NUEVO PARAGUAPOZA, DISTRITO DE MORONA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN DEPARTAMENTO DE LORETO".

Ubicación:

Distrito : Morona
Provincia : DATEM
Región : Loreto
Centros Poblados : I.E.P. PARAGUAPOZA
Zona : Selva Baja
Proceso de Selección : A.S.-S.M N° 019-2019-CSO-GRL-01
Contrato de Obra : 027 -2019-GRL-GGR-GRI
Fecha de Contrato : 03 de octubre del 2019

KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 195722

RESIDENTE DE OBRA
Reg. CIP N° 64022
Ting. Hildefonso Tuesta Vela



| | | |
|----------------------|---|---|
| Contratista | : | CONSORCIO TULIPAN |
| Valor referencial | : | S/. 984,862.98 Soles. Con IGV |
| Monto contrato | : | S/. 751,349.01 Soles. Sin IGV. |
| Sistema contratación | : | A Suma Alzada |
| Fecha presupuesta | : | mayo del 2019 |
| Plazo de ejecución | : | 90 días calendario (Ejecución de la obra) |
| Entrega de terreno | : | 19 de octubre del 2019 |
| Inicio de obra | : | 20 de octubre del 2019 |
| Fecha término Obra | : | 18 de enero de 2019 (Contractual) |
| Fecha termino real | : | 11 de octubre de 2020 |
| Tiempo de Penalidad | : | No se implantó penalidad alguna |
| Situación de la Obra | : | CULMINADA |
| Residente de Obra | : | Ing. Hildefonso Tuesta Vela |
| Supervisor | : | Ing. Marlon Burgos Flores |

INGENIERO CIVIL
MARLON B. BURGOS FLORES
CIP 163167

▪ **DE LA PRESENTACION**

Siendo las 15:30 horas del día sábado 05 de noviembre del 2020 en la comunidad de Nuevo Paragua Poza, se hicieron presentes en el lugar donde se ejecutaron los trabajos de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 62505 EN LA COMUNIDAD DE NUEVO PARAGUA POZA, DISTRITO DE MORONA, PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN DEPARTAMENTO DE LORETO", los miembros del Comité de Recepción de Obra, designamos mediante Resolución Gerencial Regional N°168 -2020-GRL-GRI, suscrito el 30 de setiembre del 2020, con el fin de verificar la subsanación de las observaciones formuladas en el acta suscrita el 18 de octubre del 2020, conforme a lo establecido en el Art.208° del R.L.C.E aprobado mediante D.S.N° 344-2018-EF, para tal acto asistieron:

POR LA ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL

Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar : Presidente del Comité de Recepción de Obra
Ing. Raul Flores Aquepucho : Miembro del Comité de Recepción de Obra

POR LA SUPERVISION

Ing. Marlon Burgos Flores : Asesor del Comité de Recepción de Obra

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO TULIPAN

Ing. Hildefonso Tuesta Vela : Residente de Obra

El Comité de Recepción informó que se ha podido cumplir con el plazo establecido de siete (07) días siguientes de recibido el informe del supervisor para la verificación de la subsanación de observaciones, conforme a lo establecido en el punto 208.7 del Art. 208° del R.L.C.E. aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF

El Comité de Recepción de Obra conjuntamente con el Residente de obra **CONSORCIO TULIPAN**, luego de realizar el recorrido por la obra en la comunidad de Nuevo Paragua Poza, se verificó la subsanación de las observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Raul Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 83856

KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 195722

Ing. Hildefonso Tuesta Vela
Reg. CIP N° 64022
RESIDENTE DE OBRA

SUBSANACION DE OBSERVACIONES

ARQUITECTURA.

- Se verifico el repintado en todos los ambientes en paredes exteriores.
- Se verifico el repintado de carpintería de madera, (puertas y ventanas).
- Se verifico la limpieza general.

SISTEMA ELECTRICO

- Se verifico la colocación del pararrayo que se encuentra inclinada.
- Se verifico las leyendas en tapa de tableros y sub tableros para los circuitos que comprende (interruptor, tomacorrientes).
- Se verifico los valores de la resistencia de las puestas a tierra.

SISTEMA SANITARIO

- Se verifico los acabados de las tapas de registro en todo el entorno de la vereda.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiéndose subsanado las observaciones a CONFORMIDAD del Comité de Recepción, se suscribe la presente Acta de Recepción de Obra.

▪ DE LA DESCRIPCIÓN FISICA DE LA OBRA

I.E.P. NUEVO PARAGUAPOZA

- Área total del terreno : 8,100.00 m²
- Área construida : 1,150.51 m²
- Área libre : 6,949.49 m²

Las infraestructuras educativas constan con los siguientes ambientes:

- 01 Aula de primaria
- 01 Dirección
- 01 Modulo de Servicios Higiénicos
- 01 Pozo Perforado
- 01 Tanque Elevado
- 01 Cerco Perimétrico de Malla Olímpica con columnas de madera
- 01 Losa Deportiva
- 01 Frontis Principal de concreto armado con puerta de fierro
- 01 Pozo Séptico
- 01 Zanja de Percolación
- Canaletas de calamina zinc plana de diámetro 8" con montantes de PVC de 4" y Cunetas de Evacuación Pluvial de mortero f_c=175Kg/cm²
- Veredas de accesos
- Asta de bandera de concreto armado y tubo galvanizado

▪ VERIFICACIONES EFECTUADAS

En cumplimiento del artículo N° 168 del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, este comité de recepción de obra conjuntamente con el Residente de obra del CONSORCIO TULIPAN, luego de realizar el recorrido por todos los ambientes de la obra, encontrándose conforme y concordante

INGENIERO CIVIL
MARLON B. BURGIS FLORES
CIP. 153167

Raul Flores Aguirre
Ingeniero Civil
CIP. 83850

KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 195722

Defonso Tuesta Vela
CIP N° 64022
IDENTE DE OBRA



con el Expediente Técnico, razón que los integrantes del Comité procedieron a RECEPCIONAR LA OBRA en mención salvo los vicios ocultos.

▪ **CONCLUSIONES**

Es necesario agregar que la Recepción de la obra no exime al contratista la responsabilidad por destrucción o ruina sobreviviente, según establecido en el artículo N° 1784 del Código Civil. Asimismo, en concordancia con el artículo N° 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento. El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los Bienes o servicios ofertados. En caso de obras, el plazo de responsabilidad no puede ser inferior a siete (7) años contados a partir de la Conformidad de la Recepción de total o parcial de la obra según corresponda.

Se adjunta Acta de Entrega-Recepción para Uso Mantenimiento y Custodia de Obra Al término de esta diligencia se da por RECEPCIONADA LA OBRA y en señal de conformidad se firma en el presente documento seis (06) ejemplares siendo las 17:45 horas del día sábado 05 de noviembre del 2020

POR EL GOBIERNO REGIONAL



.....
KENYO ALBERTO
MONTES CUELLAR
INGENIERO CIVIL
CIP. 153122

Ing. Kenyo Alberto Montes Cuellar
Presidente del Comité de Recepción de
Obra



.....
Raul Flores Aquepucho
Ingeniero Civil
CIP. 83450

Ing. Raul Flores Aquepucho
Miembro del Comité de Recepción de
Obra

POR LA SUPERVISION: INVERSIONES MIDASA EIRL



INGENIERO CIVIL
.....
MARLON B. BURGOS FLORES
CIP. 153157

.....
Ing. Marlon Burgos Flores
Asesor del Comité de Recepción de Obra

POR EL CONTRATISTA CONSORCIO TULIPAN



.....
Ing. Hildefonso Tuesta Vela
Reg. CIP N° 64022
RESIDENTE DE OBRA

.....
Ing. Hildefonso Tuesta Vela
Residente de Obra